

RESOLUCION - SHyDE - N° 93/2025

Monte Vera, 09 de octubre de 2.025.

VISTO:

Expediente N° 10291/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente resolución se procede al Llamado del Concurso de Precios N.º 32/2.025- Adquisición de Materiales Eléctricos – Segunda Etapa - Alumbrado Público – FOM 2025 - Municipalidad de Monte Vera-.

Que en el marco descripto precedentemente, se procederá a dar inicio al correspondiente proceso de contratación, entiéndase, en cumplimiento de lo estipulado respecto de los modos de contratación obligatorios para esta administración local.

Que es insoslayable proceder en base a los principios de eficiencia, transparencia, libre concurrencia, publicidad, como condición sine qua non al momento de la contratación pública, siendo menester dar cumplimiento al procedimiento impuesto en la Ley N° 2756.

Que el presente concurso tiene por objeto la Adquisición de Materiales Eléctricos – Segunda Etapa - Alumbrado Público – FOM 2025, según especificaciones que se detallan en el Pliego General de Bases y Condiciones.

Que la fecha de Apertura de Ofertas queda establecida para el día 21 de octubre de 2.025 a las 10:00hs, o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que el día establecido sea feriado o sea declarado asueto.

Que obrando en el Pliego de Bases y Condiciones el marco regulatorio de referido procedimiento de contratación, corresponde dictar el acto de llamado pertinente.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y
DESARROLLO ECONOMICO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llámese a Concurso de Precios N° 32/2.025 Adquisición de Materiales Eléctricos – Segunda Etapa - Alumbrado Público – FOM 2025–Municipalidad de Monte Vera.

Artículo 2º: Determinese que el llamado a Concurso de Precios N° 32/2.025 que se prescribe en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 21 de octubre de 2.025, a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Monte Vera, sita en Avda. San Martín N° 6.190.

Artículo 3º: Confórmese una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas del Concurso de Precios N° 32/2.025, siendo sus funciones las de analizar las ofertas que se presenten y aconsejar la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a los intereses de esta municipalidad.

Artículo 4º: Designase como miembros de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas:

- Sra. Jefa de Sección de Proveedores, Pagos y Gestiones de Bienes: Pallero Patricia G.
- Sra. Abogada Della Longa Micaela.
- b) Designase como Asesor Técnico para la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas:
 - Sr. Director de Obras Públicas y Producción: Paye Sergio D.
 - Sr. Visentini Elías J. – Administrativo DOPyP.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, y archívese